



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIIRGUANA – CESAR

Chiriguaná, marzo ocho (08) dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	<i>VERBAL DE IMPUGNACION DE PATERNIDA Y FILIACION EXTRAMATRIMONIAL</i>
DEMANDANTE:	<i>MERCEDES PEÑALOSA GARCES, en su calidad de madre y representante legal del menor JUAN GUILLERMO CARO PEÑALOZA</i>
APODERADO:	<i>LUIS ALBERTO ARIZA y LUIS MIGUEL RUIZ</i>
DEMANDADOS:	<i>CARLOS JAVIER CARO MEDINA (RECONOCIENTE) Y HECTOR JULIO MARTINEZ GOMEZ (PRESUNTO PADRE BIOLOGICO, FALLECIDO)</i>
RADICADO:	<i>20178-31-84-001-2020-00027-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO ORDENA OFICIAR A MEDICINA LEGAL</i>

Este despacho, al tener información extraoficial, que CARLOS JAVIER CARO MEDINA, la demandante MERCEDES PEÑALOSA GARCES y el menor cuya paternidad se investiga JUAN GUILLERMO CARO PEÑALOZA, se tomaron las muestras el cuatro (04) de noviembre del 2021, es el caso de OFICIAR a la UNIDAD BASICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL de esta localidad, para que revisados los archivos de esa unidad, constate y certifique a este juzgado, si en la fecha antes mencionada (4 de noviembre de 2021), le fueron tomadas muestras a las personas antes mencionada. Líbrese el oficio respectivo.

Respecto al auto de fecha veintidós (22) de febrero de la presente anualidad (2022), se suspende la realización de la toma de muestras, hasta tanto se obtenga la información aquí solicitada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

Firmado Por:

**Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9fecb38e86ee466c2f5819a67a1f4abb47bfbfd698b26a37a7727395c65a4e5e

Documento generado en 08/03/2022 04:38:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**